

Tercero.—Designación de Auditores de cuentas para el año 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de esta Junta.

Los socios tienen derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos a que se refieren los apartados primero y segundo del anterior «orden del día», así como al examen de los mismos en el domicilio social.

Burela, 22 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo, Ángel Fernández Vequez.—18.606.

## ARS VALORES, SIMCAV, S. A.

*Convocatoria de la Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general de accionistas, en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid, el próximo día 6 de junio de 2001 a las diez horas en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 7 de junio en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Modificación de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ratificación o designación de Auditor.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2000 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 7.000 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 7.000 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 19 de abril de 2001.—El Consejero Secretario.—19.244.

## ASTURIANA DE CARNES, SOCIEDAD ANÓNIMA (ASCAR)

El Consejo de Administración de «Asturiana de Carnes, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en el polígono de la Arobias, sin número, Avilés, el día 18 de mayo a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no se cumplieran los requisitos de asistencia.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2000, así como

de la gestión del consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales referido a los límites de participación en el capital social.

Tercero.—Reducción del capital social a cero al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas y ampliación simultánea del capital social.

Cuarto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, de conformidad con lo acordado en el punto anterior.

Quinto.—Apoderamiento al señor Secretario del Consejo de Administración para efectuar el depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales y demás documentos preceptivos, expidiendo con el visto bueno del señor Presidente la certificación a que alude en el artículo 218 del TRLSA de 1989. Igualmente se le faculta para la protocolización subsanación, en su caso, de los acuerdos sociales.

Sexto.—Renovación de miembros del Consejo de Administración y elección de cargos, si procede.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión al término de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del TRLSA, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. En cumplimiento del artículo 212 del TRLSA, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que integran las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, y al amparo del artículo 144 del TRLSA, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas sobre los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Avilés, 24 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—19.280.

## AVANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE GESTIÓN INMOBILIARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 22 de enero de 2001, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a la doce horas del día 19 de mayo de 2001 en el domicilio social, plaza de los Tilos, 2, Barañain (Navarra), con el objeto de tratar de los siguientes temas que constituyen el

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado), y de la gestión social de «Avanco, Sociedad Anónima de Gestión Inmobiliaria» y de su grupo consolidado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para que, dentro de los límites legales, adquiera acciones de la sociedad.

Quinto.—Propuesta y aprobación, si procede, de modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales relativo a la remuneración de los Administradores.

Sexto.—Modificación del objeto social y del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ratificación, si procede, de los nombramientos de Presidente, Vicepresidente y Vice-secretario de la sociedad.

Octavo.—Ratificación, si procede, del nombramiento de Auditores para la elaboración del Balance consolidado con las sociedades participadas.

Noveno.—Modificación y ajuste del capital social y del valor nominal de la acción, adaptando los mismos a euros.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión, el informe de los Auditores de Cuentas y el informe de los Administradores sobre la modificación estatutaria.

Barañain, 17 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Acinas García.—18.079.

## BAIDY, S. R. L. (Sociedad parcialmente escindida)

*Anuncio de escisión*

Se hace público, que la Junta general y universal de socios de «Baidy, S. R. L.», celebrada el 24 de abril de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Baidy, S. R. L.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva creación «Baidy Noelia, S. R. L.», quien adquirirá, por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad «Baidy, S. R. L.», y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Baidy, S. R. L.», a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad «Baidy, S. R. L.», pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166, de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Lorca (Murcia), 25 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Francisco Montiel García.—18.946. 2.<sup>a</sup> 27-4-2001

## BAQUEIRA BERET, S. A.

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria, el día 14 de mayo de 2001, a las dieciséis horas, siendo la segunda el día 15 de mayo, a la misma hora.

La Junta general se reunirá en las oficinas de la sociedad en el Núcleo Residencial de Baqueira Beret, Naut Aran (Lleida), para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 13 de los Estatutos de la sociedad, cambiando del 30 de septiembre al 30 de junio la fecha del cierre del ejercicio social.

Segundo.—Renovar y adaptar, consecuentemente, el régimen de tributación consolidada para el ejercicio de 1 de julio de 2001 a 30 de junio de 2002, los dos siguientes (2002-2003 y 2003-2004).

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta, delegación de facultades y demás acuerdos conexos y complementarios.

A los efectos de asistencia regirán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

A partir de la publicación de esta convocatoria, se encuentra disponible en el domicilio social, primer núcleo residencial Baqueira Beret, sin número, Salardú-Naut Aran Lleida, y en las oficinas de la sociedad en avenida Alcalde Barnils, sin número, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), para ser entregado a los accionistas, de forma inmediata y gratuita el informe del Consejo de Administración sobre la modificación estatutaria propuesta y el texto de la misma.

Baqueira Beret, 31 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.217.

### **BCH INVESTMENT & DESARROLLO, S. A. Sociedad unipersonal**

*Anuncio de disolución con cesión global del Activo y del Pasivo*

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público, que la Junta general de accionistas de «BCH Investment & Desarrollo, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, celebrada en Madrid el 2 de abril de 2001, ha acordado la disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo resultante del Balance final cerrado al 31 de marzo de 2001, a su único accionista, «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima».

Se hace constar, expresamente, el derecho de los acreedores, tanto de la sociedad cedente como de la sociedad cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, pudiendo solicitarlo en los respectivos domicilios sociales. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades mencionadas a oponerse a la cesión, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de abril de 2001.—El Administrador único.—19.270.

### **CAROLINA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en el hotel «Carolina», Font de Sa Cala, Cala Provençal, Capdepera, el próximo día 21 de mayo de 2001, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, día 22 de mayo de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Capdepera, 18 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Miguel Martos Mackow.—19.205.

### **CARTERA INVERONIA, SIMCAV, S. A.**

*Convocatoria de la Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid, el próximo día 6 de junio de 2001 a las diez horas en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 7 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Modificación de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ratificación o designación de Auditor.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2000 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 18 de abril de 2001.—El Consejero Secretario.—19.243.

### **CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS**

*Junta general*

El Consejo de Administración de la compañía ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», para su celebración el día 31 de mayo de 2001, en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), plaza Xavier Cugat, sin número, hotel «Novotel», a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 1 de junio de 2001, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Distribución de resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión del grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2000.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Quinto.—Distribución de dividendos extraordinarios con cargo a reservas.

Sexto.—Nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Séptimo.—Nombramiento o prórroga del nombramiento de Auditores de Cuentas.

Octavo.—Solicitud de aplicación del régimen fiscal de los grupos de sociedades del Impuesto de Sociedades.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Décimo.—Redenominación de la cifra del capital social en euros, ajuste al céntimo más próximo del valor nominal de las acciones, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Asimismo, modificación del artículo transitorio primero de los Estatutos sociales de la compañía.

Undécimo.—Ratificación, en su caso, del convenio de cesión de la cartera de reaseguros y de la totalidad de ramos de seguro directo en los que opera «Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», a la sociedad íntegramente participada por la compañía, «Multinacional Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», sociedad unipersonal.

Duodécimo.—Aprobación, si procede, de la cesión a «Multinacional Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», sociedad unipersonal, de la totalidad del negocio de seguros y reaseguros de la compañía, mediante la aportación no dineraria de rama de actividad de la totalidad de los contratos de reaseguro y de seguro directo de todos los ramos en los que opera la compañía, así como de la totalidad de elementos patrimoniales de activo y pasivo afectos a su negocio asegurador y reasegurador, como contraprestación de una ampliación de capital a acordar por «Multinacional Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», sociedad unipersonal. Dicha ampliación se realizará en un importe de 2.985.150.000 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 298.515 acciones nominativas, ordinarias de nueva emisión, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente existentes, emitidas a la par. La eficacia del presente Acuerdo quedará sometida a la condición suspensiva de la obtención de la preceptiva autorización del Ministerio de Economía.

Decimotercero.—Modificación del objeto social y de la denominación social de la compañía, con la correspondiente modificación de los artículos 3.º y 1.º de los Estatutos sociales, sujetas dichas modificaciones a la condición suspensiva de la obtención de la preceptiva autorización del Ministerio de Economía a la mencionada cesión de la totalidad del negocio de seguros y reaseguros de la compañía.

Decimocuarto.—Acuerdos conexos y complementarios de los anteriores.

Delegación de facultades para formalizar, ejecutar e inscribir los Acuerdos adoptados por la Junta general.

Decimoquinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general. Documentación a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar en el domicilio social (avenida Alcalde Barnils, sin número, zona Sant Joan, Sant Cugat del Vallés, Barcelona), y el de pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas relativos a los asuntos primero, segundo, tercero, décimo, undécimo, duodécimo, decimotercero y decimocuarto del orden del día, así como, en particular, las preceptivas cuentas anuales, informes de gestión y de los Auditores de cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas; los preceptivos Informes del Consejo de Administración en relación con los asuntos décimo y decimotercero del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas; y el convenio de cesión